

Expediente: 1217-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Héctor Simón Zalazar, DNI N° 8.029.292, titular de la Licencia de Transporte para Personas con Discapacidad N° 303, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO COMBINATO 2.8 IDTD, Inscripción Inicial Año: 2005, Dominio: FCY768.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 13-04-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 20-4-2026

Reunión n° 6
Reunión n° 6